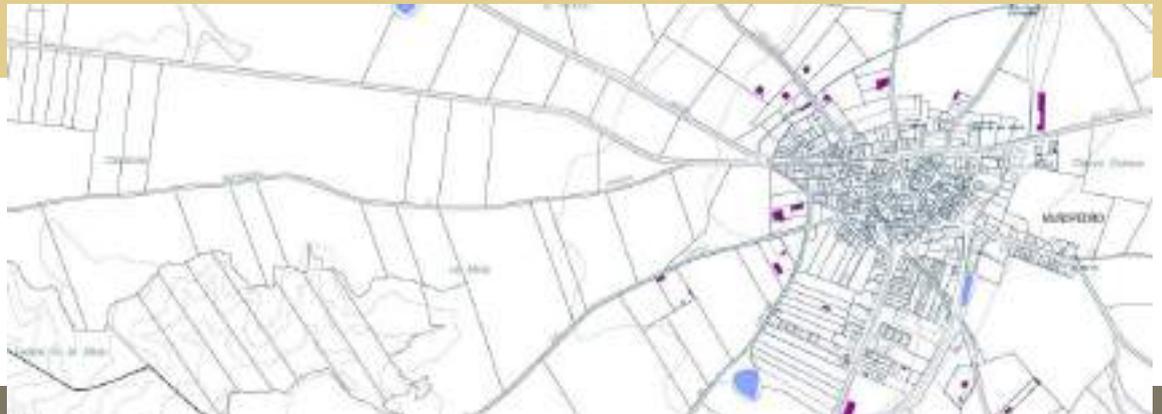


# NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE MUÑOPEURO (Segovia)

## PLANOS DE ORDENACIÓN



Redactora: Maria Teresa Crespo Sánchez  
Arquitecta col.nº.14031COAM

DOCUMENTACIÓN PARA  
APROBACIÓN PROVISIONAL  
Marzo de 2017



---

Eligencia para hacer constar que la presente documentación fue aprobada  
provisoriamente por el Pleno del Ayuntamiento de Maspaloma en Sesión de 11/04/2017.

La Secretaria-Interventora  
Isabel María Solana Méndez

---



## ÍNDICE DE PLANOS DE ORDENACIÓN

---

### SUELO RÚSTICO

---

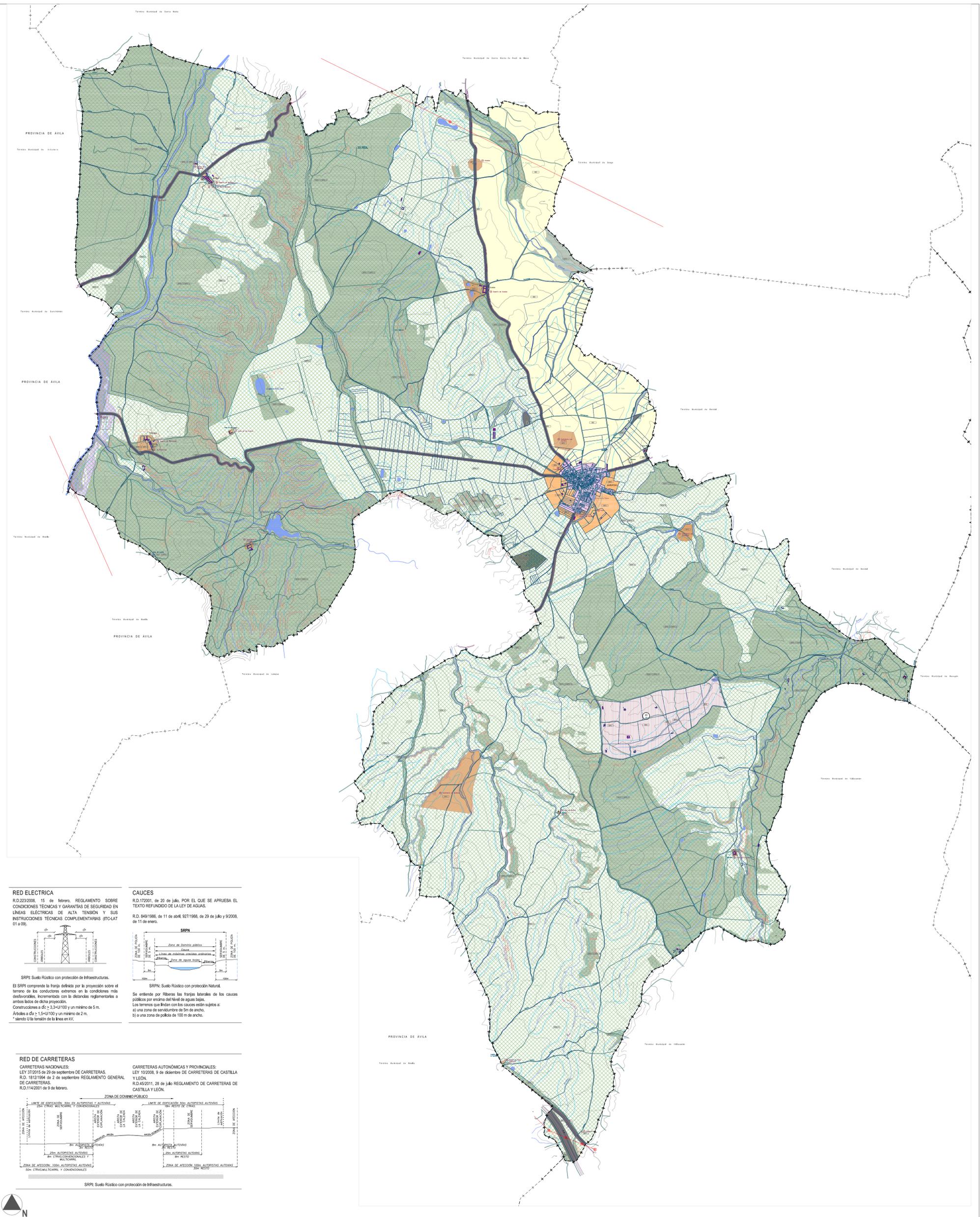
PO.1.	PLANO DE ORDENACIÓN DEL SUELO RÚSTICO .....	ESCALA: 1/25.000
PO.2	HOJA 1 de 5. PLANO DE ORDENACIÓN DEL SUELO RÚSTICO .....	ESCALA: 1/10.000
PO.3	HOJA 2 de 5. PLANO DE ORDENACIÓN DEL SUELO RÚSTICO .....	ESCALA: 1/10.000
PO.4.	HOJA 3 de 5. PLANO DE ORDENACIÓN DEL SUELO RÚSTICO .....	ESCALA: 1/10.000
PO.5.	HOJA 4 de 5. PLANO DE ORDENACIÓN DEL SUELO RÚSTICO .....	ESCALA: 1/10.000
PO.6.	HOJA 5 de 5. PLANO DE ORDENACIÓN DEL SUELO RÚSTICO .....	ESCALA: 1/10.000.

### SUELO URBANO

---

PO.7	HOJA 1 de 2. PLANO DE ORDENACIÓN DEL SUELO URBANO .....	ESCALA: 1/1.000
PO.8	HOJA 2 de 2. PLANO DE ORDENACIÓN DEL SUELO URBANO .....	ESCALA: 1/1.000
PO.9	PLANO DE ORDENACIÓN DEL SUELO URBANO .....	ESCALA: 1/1.500

Eligencia para hacer constar que la presente documentación fue aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Muñopedro en Sesión de 11/04/2017.  
La Secretaria-Interventora  
Isabel María Solana Méndez



**RED ELECTRICA**  
 R.D.223/2008, 15 de febrero, REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS (ITC-LAT 01 a 09).

**CAUCES**  
 R.D.172001, de 20 de julio, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS.  
 R.D. 849/1986, de 11 de abril, 927/1986, de 29 de julio y 9/2008, de 11 de enero.

**SRPI: Suelo Rústico con protección de Infraestructuras.**  
 El SRPI comprende la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables. Incrementada con la distancia reglamentaria a ambos lados de dicha proyección.  
 Construcciones a  $d > 3.3 \cdot U/100$  y un mínimo de 5 m.  
 Árboles a  $d > 1.5 \cdot U/100$  y un mínimo de 2 m.  
 \* siendo U la tensión de la línea en kV.

**SRPN: Suelo Rústico con protección Natural.**  
 Se entiende por Ribera las franjas laterales de los cauces públicos por encima del Nivel de aguas bajas.  
 Los terrenos que lindan con los cauces están sujetos a:  
 a) una zona de servidumbre de 5m de ancho.  
 b) a una zona de policía de 100 m de ancho.

**RED DE CARRETERAS**  
 CARRETERAS NACIONALES:  
 LEY 37/2015 de 29 de septiembre DE CARRETERAS.  
 R.D. 1812/1994 de 2 de septiembre REGLAMENTO GENERAL DE CARRETERAS.  
 R.D.114/2001 de 9 de febrero.

CARRETERAS AUTONÓMICAS Y PROVINCIALES:  
 LEY 10/2008, 9 de diciembre DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN.  
 R.D.45/2011, 28 de julio REGLAMENTO DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN.

**SRPI: Suelo Rústico con protección de Infraestructuras.**

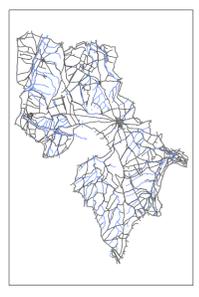


**CLASIFICACIÓN**  
 CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO:

	SRCL: SUELO RÚSTICO COMÚN		SRAT: SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO TRADICIONAL		SUELO URBANO CONSOLIDADO
	SRPI: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS		SRAR: SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO REGULAR		PARCELARIO DE REFERENCIA
	SRPC: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL		ÁREAS DE REGULARIZACIÓN: 01 = IDENTIFICADOR		
	SRPN: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-I		SRPE: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL POR LLANURA DE INUNDACIÓN		
	SRPN-II: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-II		SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL POR INCENDIO / EROSIÓN		
	SRER: SUELO RÚSTICO DE ENTORNO URBANO				

**SIMBOLOGÍA**

	LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL		LEY DE CARRERAS (LÍMITE DE EDIFICACIÓN)
	LÍMITE DE SUELO URBANO		LÍMITE DE POLICÍA MORTUORIA
	PARCELARIO CATASTRAL INDICATIVO		REPLANTEO DE ORDENACIÓN
	CAMINOS Y SENDEROS		DISTANCIAS DESDE EJE
	CARRETERAS		ELEMENTO CATALOGADO
	ANCHURA MÁXIMA DE VÍAS PECUARIAS		ZONA DE POLICÍA DE 100 A CUACES
	CURVA DE NIVEL		
	RIOS Y ARROYOS		
	COLECTORES		
	LEY DE AGUAS (ZONA DE POLICÍA)		
	ESTACIÓN BASE (BTS)		



**NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE MUÑOPEDEO (SEGOVIA)**

REF: DN-PO

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEDEO

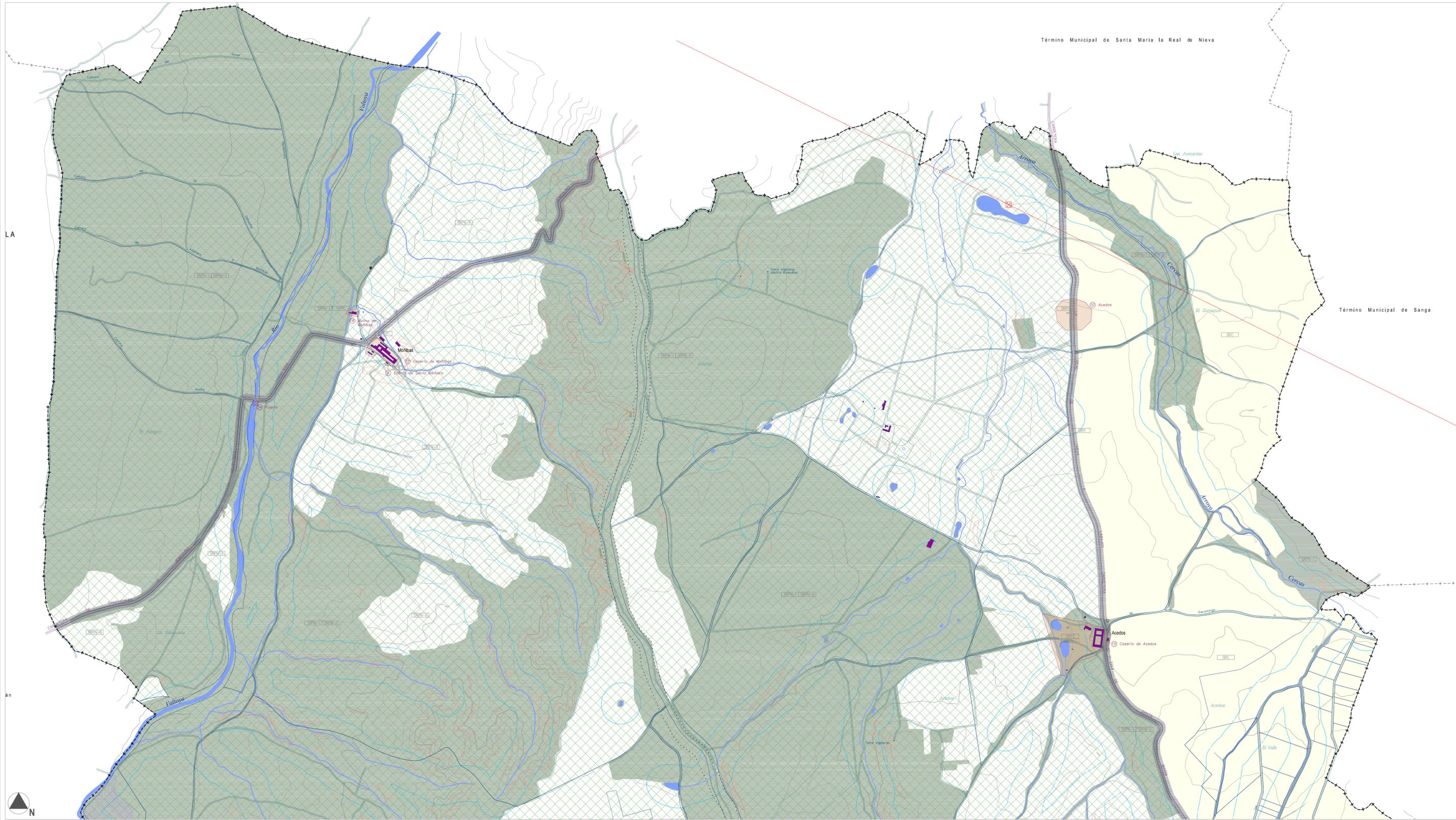
ARQUITECTA: Mª TERESA CRESPO SÁNCHEZ

PLANO: PLANO DE ORDENACIÓN DE SUELO RÚSTICO

ESCALA: 1/25.000

**PO.1**

Segovia, 28 de marzo de 2017. Se aprueba el Plan de Ordenación de Suelo Rústico de Muñopedro en sesión de 11/04/2017. La Encargada de Firmar: Isabel María Gilman Muñoz



**RED ELÉCTRICA**  
 R.D. 223/2008, de 15 de febrero, REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS (ITC-LAT 01 a 09).

SRPI: Suelo Rústico con protección de Infraestructuras.  
 El SRPI comprende la franja delimitada por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con la distancia reglamentaria a ambos lados de dicha proyección.  
 Construcciones a  $d \geq 3,5 \times H/100$  y un mínimo de 5 m.  
 Árboles a  $d \geq 1,5 \times H/100$  y un mínimo de 2 m.  
 \*siendo  $H$  la tensión de la línea en kV.

**CAUCES**  
 R.D. 172/2011, de 20 de julio, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFORMADO DE LA LEY DE AGUAS.  
 R.D. 849/1986, de 11 de abril, 927/1988, de 29 de julio y 9/2008, de 11 de enero.

SRPN: Suelo Rústico con protección Natural.  
 Se entiende por Riberas las franjas laterales de los cauces públicos por encima del Nivel de aguas bajas.  
 Los terrenos que lindan con los cauces están sujetos a:  
 a) una zona de servidumbre de 5 m de ancho,  
 b) a una zona de policía de 100 m de ancho.

**RED DE CARRETERAS**  
 CARRETERAS NACIONALES: LEY 37/2015 de 29 de septiembre DE CARRETERAS, R.D. 1812/1994 de 2 de septiembre REGLAMENTO GENERAL DE CARRETERAS, R.D. 114/2001 de 9 de febrero.  
 CARRETERAS AUTONÓMICAS Y PROVINCIALES: LEY 10/2009, 9 de diciembre DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN, R.D. 45/2011, 28 de julio REGLAMENTO DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN.

SRPI: Suelo Rústico con protección de Infraestructuras.

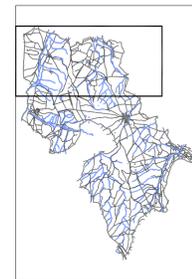
**CLASIFICACIÓN**  
 CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO:

- SRP: SUELO RÚSTICO COMÚN
- SRPI: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
- SRPC: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL
- SRPN: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-I
- SRPNI: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-II
- SREU: SUELO RÚSTICO DE ENTORNO URBANO
- SRAT: SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO TRADICIONAL
- SRAR: SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO REGULAR
- ÁREAS DE REGULIZACIÓN: AR 01
- SRPE: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL POR LLANURA DE INUNDACIÓN
- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL POR INCENDIO / EROSIÓN

**SUELO URBANO:**  
 SUELO URBANO CONSOLIDADO  
 PARCELARIO DE REFERENCIA

**SIMBOLOGÍA**

- LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL
- LÍMITE DE SUELO URBANO
- PARCELARIO CATASTRAL INDICATIVO
- CAMINOS Y SENDEROS
- CARRETERAS
- ANCHURA MÁXIMA DE VÍAS PECUARIAS
- CURVA DE NIVEL
- RIOS Y ARROYOS
- COLECTORES
- LEY DE AGUAS (ZONA DE POLICÍA)
- ESTACIÓN BASE (BTS)
- LEY DE CARRETERAS (LÍMITE DE EDIFICACIÓN)
- LÍMITE DE POLICÍA MORTUORIA
- REPLANTEO DE ORDENACIÓN
- DISTANCIAS DESDE EJE
- ELEMENTO CATALOGADO
- ZONA DE POLICÍA DE 100 A CIACES



**NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE MUÑOPEDEO (SEGOVIA)**  
 REF: DN-PO

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEDEO  
 Mª TERESA CRESPO SÁNCHEZ

ARQUITECTA: Mª TERESA CRESPO SÁNCHEZ

PLANO: HOJA 1 de 5  
**PLANO DE ORDENACIÓN DE SUELO RÚSTICO PO.2**  
 ESCALA: 1/10.000

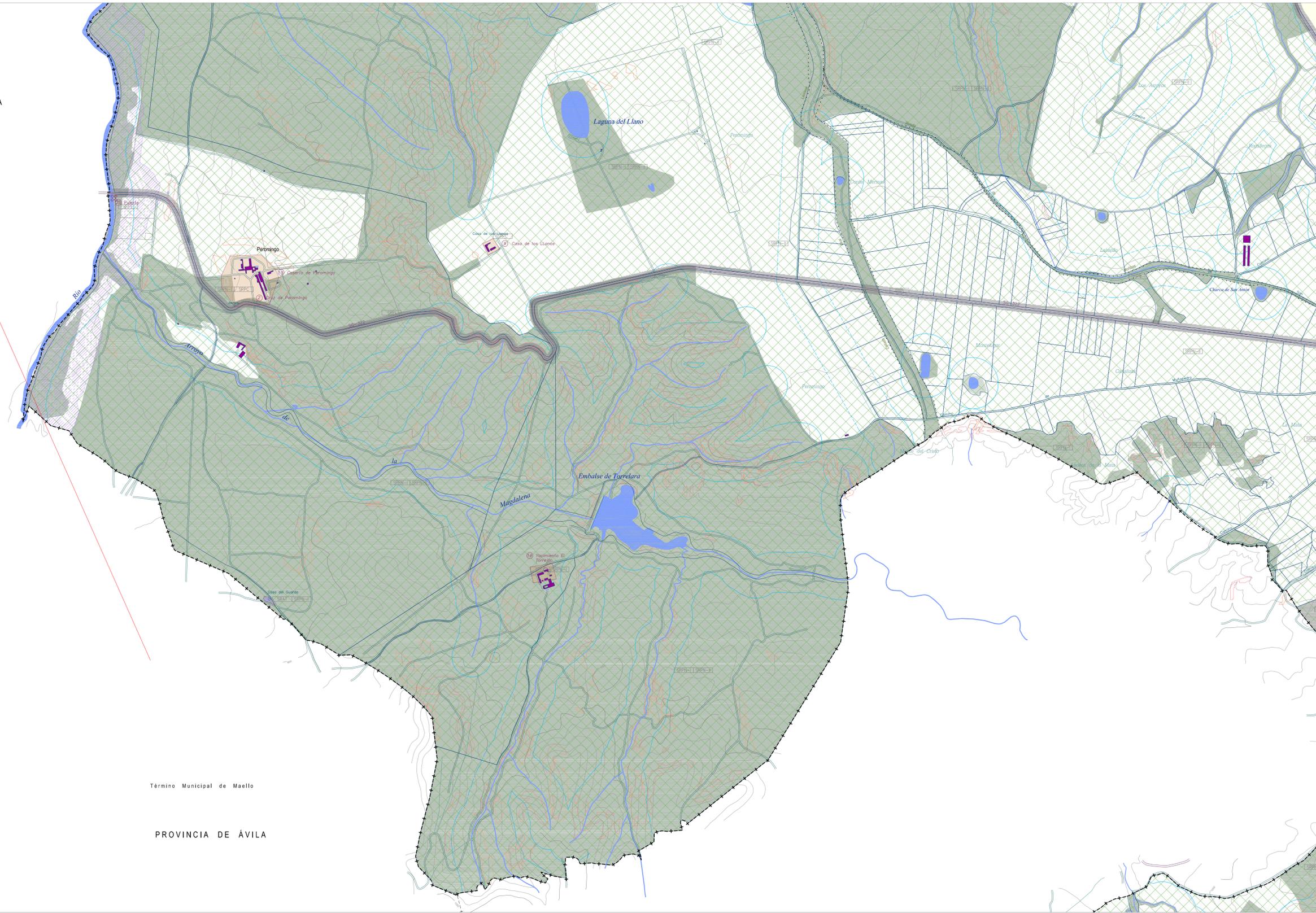
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

PROVINCIA DE ÁVILA

Término Municipal de Maello

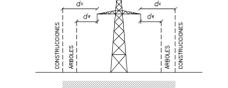
Término Municipal de Maello

PROVINCIA DE ÁVILA



RED ELÉCTRICA

R.D. 223/2008, 15 de febrero, REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS (ITC-LAT 01 a 09).



SRPI: Suelo Rústico con protección de Infraestructuras. El SRPI comprende la franja delimitada por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables...

CAUCES

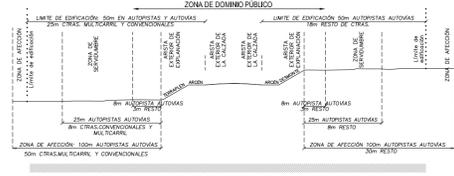
R.D. 172/2011, de 20 de julio, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS. R.D. 849/1986, de 11 de abril, 927/1988, de 29 de julio y 9/2008, de 11 de enero.



SRPN: Suelo Rústico con protección Natural. Se entiende por Riberas las franjas laterales de los cauces públicos por encima del Nivel de aguas bajas. Los terrenos que lindan con los cauces están sujetos a: a) una zona de servidumbre de 5m de ancho, b) a una zona de policía de 100 m de ancho.

RED DE CARRETERAS

CARRETERAS NACIONALES: LEY 37/2015 de 29 de septiembre DE CARRETERAS. R.D. 1812/1994 de 2 de septiembre REGLAMENTO GENERAL DE CARRETERAS. R.D. 114/2001 de 9 de febrero. CARRETERAS AUTONÓMICAS Y PROVINCIALES: LEY 10/2009, 9 de diciembre DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN. R.D. 45/2011, 28 de julio REGLAMENTO DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN.



SRPI Suelo Rústico con protección de Infraestructuras.

CLASIFICACIÓN

**CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO:**

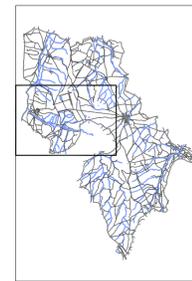
- SRCS: SUELO RÚSTICO COMÚN
- SRPFI: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
- SRPC: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL
- SRPN-I: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-I
- SRPN-II: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-II
- SREU: SUELO RÚSTICO DE ENTORNO URBANO
- SRAT: SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO TRADICIONAL
- SRAR: SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO REGULAR
- ÁREAS DE REGULIZACIÓN: 01 - IDENTIFICADOR
- SRPE: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL POR LLANURA DE INUNDACIÓN
- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL POR INCENDIO / EROSIÓN

**SUELO URBANO:**

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- PARCELARIO DE REFERENCIA

SIMBOLOGÍA

- LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL
- LÍMITE DE SUELO URBANO
- PARCELARIO CATASTRAL INDICATIVO
- CAMINOS Y SENDEROS
- CARRETERAS
- ANCHURA MÁXIMA DE VÍAS PECUARIAS
- CURVA DE NIVEL
- RIOS Y ARROYOS
- COLECTORES
- LEY DE AGUAS (ZONA DE POLICÍA)
- ESTACIÓN BASE (BTS)
- LEY DE CARRETERAS (LÍMITE DE EDIFICACIÓN)
- LÍMITE DE POLICÍA MORTUORIA
- REPLANTEO DE ORDENACIÓN
- DISTANCIAS DESDE EJE
- ELEMENTO CATALOGADO
- ZONA DE POLICÍA DE 100 A CIJACES



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE MUÑOPEDEO (SEGOVIA)

REF: DN-PO

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEDEO

ARQUITECTA: M<sup>a</sup> TERESA CRESPO SÁNCHEZ

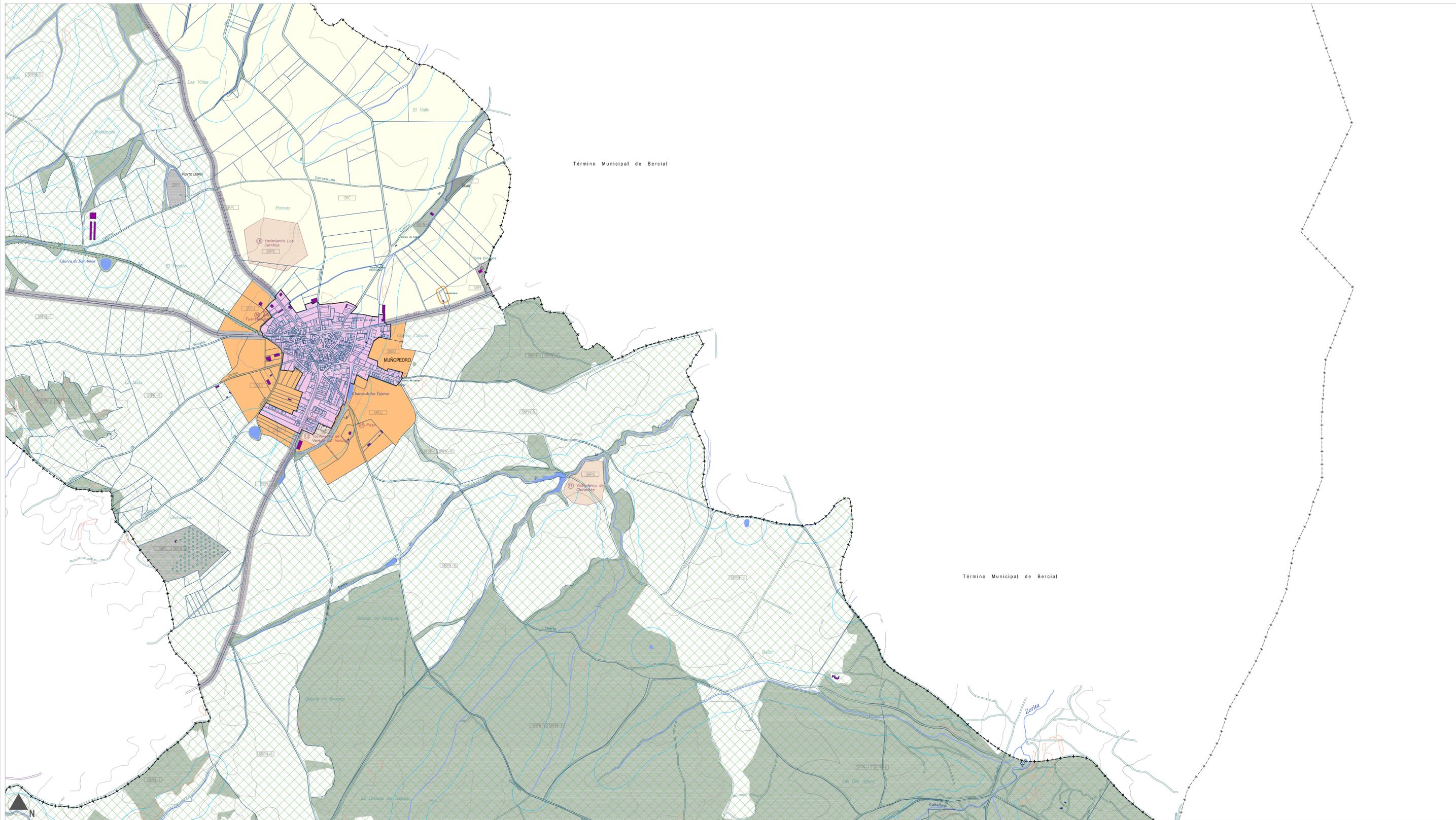
PLANO: HOJA 2 de 5

PLANO DE ORDENACIÓN DE SUELO RÚSTICO

ESCALA: 1/10.000

**PO.3**

DOCUMENTACIÓN PARA APROBACIÓN PROVISIONAL MARZO DE 2017



**RED ELECTRICA**  
 R.D.22/2008, 15 de febrero, REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS (ITC-LAT 01 a 09).

SRPI: Suelo Rústico con protección de Infraestructuras.  
 El SRPI comprende la franja definida por la proyección sobre el terreno de las conductores extremos en las condiciones más desfavorables. Incrementada con la distancia reglamentaria a ambos lados de dicha proyección.  
 Construcciones a d <math>\geq 3,5 \times H/100</math> y un mínimo de 5 m.  
 Árboles a d <math>\geq 1,5 \times H/100</math> y un mínimo de 2 m.  
 \* siendo H la tensión de las líneas en kV.

**CAUCES**  
 R.D.17/2001, de 20 de julio, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS.  
 R.D. 849/1986, de 11 de abril, 927/1988, de 29 de julio y 9/2008, de 11 de enero.

SRPN: Suelo Rústico con protección Natural.  
 Se entiende por Riberas las franjas laterales de los cauces públicos por encima del Nivel de aguas bajas.  
 Los terrenos que lindan con los cauces están sujetos a:  
 a) una zona de servidumbre de 5m de ancho,  
 b) a una zona de policía de 100 m de ancho.

**RED DE CARRETERAS**  
 CARRETERAS NACIONALES: LEY 17/2015 de 20 de septiembre DE CARRETERAS, R.D. 1812/1994 de 2 de septiembre REGLAMENTO GENERAL DE CARRETERAS, R.D.114/2001 de 9 de febrero.  
 CARRETERAS AUTONÓMICAS Y PROVINCIALES: LEY 10/2009, 9 de diciembre DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN, R.D.45/2011, 28 de julio REGLAMENTO DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN.

SRPI: Suelo Rústico con protección de Infraestructuras.  
 ZONA DE DOMINIO PÚBLICO  
 ZONA DE AFECCIÓN 50m AUTOPISTAS Y AUTOVÍAS, 25m CRAS VULNERABLES Y CONVENCIONALES  
 ZONA DE AFECCIÓN 50m AUTOPISTAS AUTOVÍAS, 25m RESTO DE CRAS

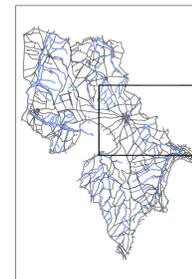
**CLASIFICACIÓN**  
 CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO:

- SRIC: SUELO RÚSTICO COMÚN
- SRPI: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
- SRPC: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL
- SRPN: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-I
- SRPM: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-II
- SREU: SUELO RÚSTICO DE ENTORNO URBANO
- SRA1: SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO TRADICIONAL
- SRA2: SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO IRREGULAR
- ÁREAS DE REGULARIZACIÓN: AR 01
- SRIE: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL POR LLANURA DE INUNDACIÓN
- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL POR INCENDIO / EROSIÓN

**SUELO URBANO:**  
 SUELO URBANO CONSOLIDADO  
 PARCELARIO DE REFERENCIA

**SIMBOLOGÍA**

- LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL
- LÍMITE DE SUELO URBANO
- PARCELARIO CATASTRAL INDICATIVO
- CAMINOS Y SENDEROS
- CARRERAS
- ANCHURA MÁXIMA DE VÍAS PECUARIAS
- CURVA DE NIVEL
- RIOS Y ARROYOS
- COLECTORES
- LEY DE AGUAS (ZONA DE POLICÍA)
- ESTACIÓN BASE (BTS)
- LEY DE CARRERAS (LÍMITE DE EDIFICACIÓN)
- LÍMITE DE POLICÍA MORTUORIA
- REPLANTEO DE ORDENACIÓN
- DISTANCIAS DESDE EJE
- ELEMENTO CATALOGADO
- ZONA DE POLICÍA DE 100 A CIACES



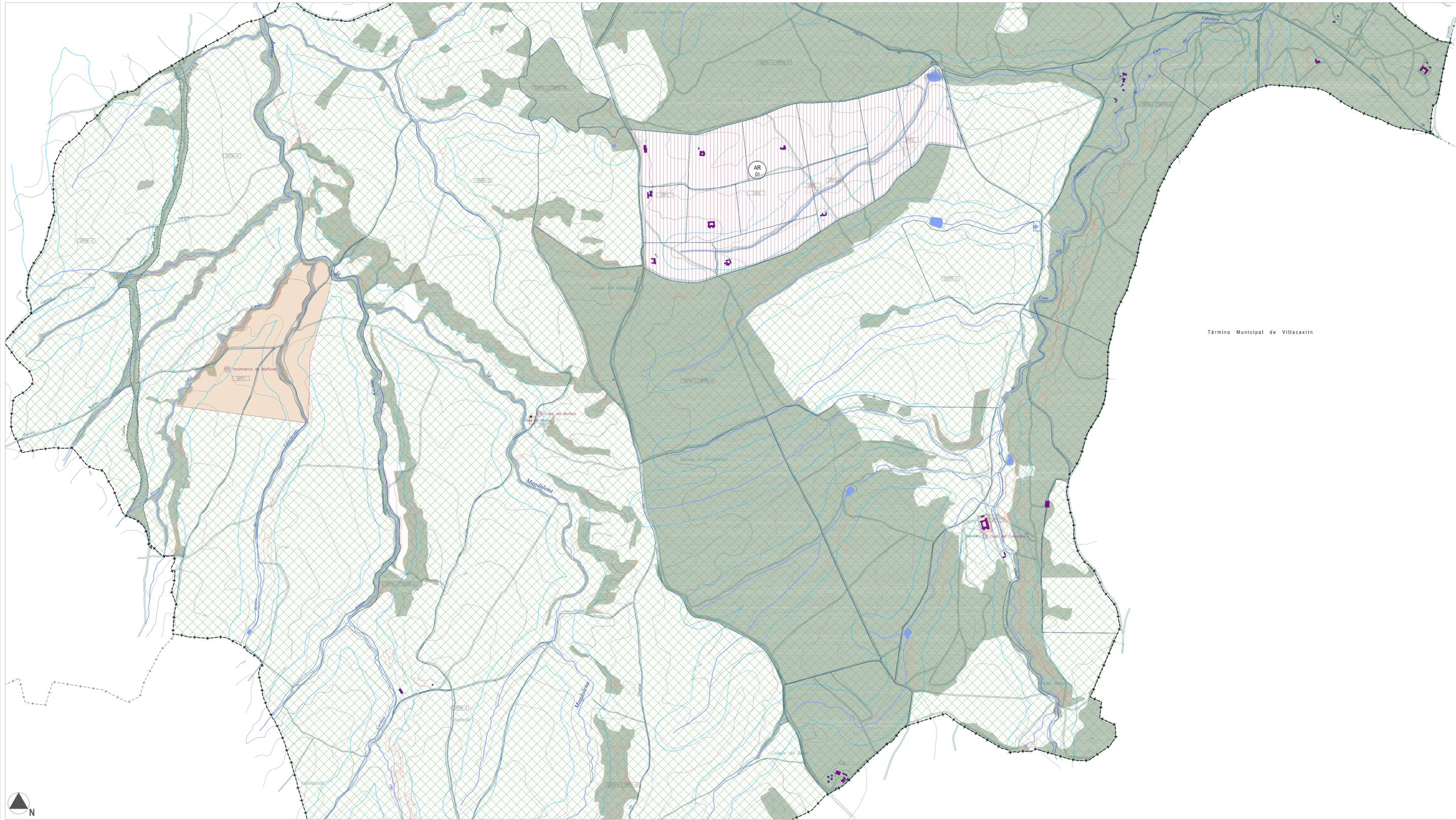
**NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE MUÑOPEDEO (SEGOVIA)**  
 REF: DN-PO

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEDEO  
 ARQUITECTA: Mª TERESA CRESPO SÁNCHEZ

PLANO: HOJA 3 de 5  
 PLANO DE ORDENACIÓN DE SUELO RÚSTICO  
 ESCALA: 1/10.000

**PO.4**

\* Sección para "Suelo Rústico" con la presente "Ordenación" en "Suelo Rústico" por el Ayuntamiento de Muñopedro en Sesión de 11/14/2017.  
 La Secretaría: Dolores Muñoz  
 Idores Muñoz Muñoz



**RED ELÉCTRICA**  
 R.D. 22/2008, 15 de febrero, REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS (ITC-LAT 01 a 09).

SRPI: Suelo Rústico con protección de Infraestructuras.  
 El SRPI comprende la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con la distancia reglamentaria a ambos lados de dicha proyección.  
 Construcciones a  $d \geq 3 \cdot \sqrt{U/100}$  y un mínimo de 5 m.  
 Árboles a  $d \geq 1,5 \cdot \sqrt{U/100}$  y un mínimo de 2 m.  
 \*siendo U la tensión de las líneas en kV.

**CAUCES**  
 R.D. 17/2001, de 20 de julio, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS.  
 R.D. 849/1986, de 11 de abril, 927/1988, de 29 de julio y 9/2008, de 11 de enero.

SRPN: Suelo Rústico con protección Natural.  
 Se entiende por Riberas las franjas laterales de los cauces públicos por encima del Nivel de aguas bajas.  
 Los terrenos que lindan con los cauces están sujetos a:  
 a) una zona de servidumbre de 5m de ancho,  
 b) a una zona de policía de 100 m de ancho.

**RED DE CARRETERAS**  
 CARRETERAS NACIONALES: LEY 37/2015 de 20 de septiembre DE CARRETERAS, R.D. 1812/1994 de 2 de septiembre REGLAMENTO GENERAL DE CARRETERAS, R.D. 114/2001 de 9 de febrero.  
 CARRETERAS AUTONÓMICAS Y PROVINCIALES: LEY 10/2009, 9 de diciembre DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN, R.D. 45/2011, 28 de julio REGLAMENTO DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN.

SRPI: Suelo Rústico con protección de Infraestructuras.

**CLASIFICACIÓN**  
 CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO:

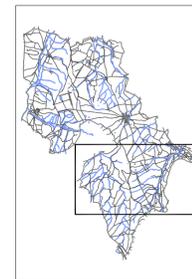
- SRCS: SUELO RÚSTICO COMÚN
- SRPFI: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
- SRPC: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL
- SRPN-I: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-I
- SRPN-II: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-II
- SRELU: SUELO RÚSTICO DE ENTORNO URBANO
- SRAT: SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO TRADICIONAL
- SRAR: SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO REGULAR
- ÁREAS DE REGULIZACIÓN: 01+ Nº IDENTIFICADOR
- SRPE: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL POR LLANURA DE INUNDACIÓN
- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL POR INCENDIO / EROSIÓN

**SUELO URBANO:**

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- PARCELARIO DE REFERENCIA

**SIMBOLOGÍA**

- LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL
- LÍMITE DE SUELO URBANO
- PARCELARIO CATASTRAL INDICATIVO
- CAMINOS Y SENDEROS
- CARRETERAS
- ANCHURA MÁXIMA DE VÍAS PECUARIAS
- CURVA DE NIVEL
- RIOS Y ARROYOS
- COLECTORES
- LEY DE AGUAS (ZONA DE POLICÍA)
- ESTACIÓN BASE (BTS)
- LEY DE CARRERAS (LÍMITE DE EDIFICACIÓN)
- LÍMITE DE POLICÍA MORTUORIA
- REPLANTEO DE ORDENACIÓN
- DISTANCIAS DESDE EJE
- ELEMENTO CATALOGADO
- ZONA DE POLICÍA DE 100 A CIACES



**NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE MUÑOPEURO (SEGOVIA)**  
 REF: DN-PO

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEURO  
 ARQUITECTA: Mª TERESA CRESPO SÁNCHEZ

PLANO: HOJA 4 de 5  
 PLANO DE ORDENACIÓN DE SUELO RÚSTICO  
 ESCALA: 1/10.000

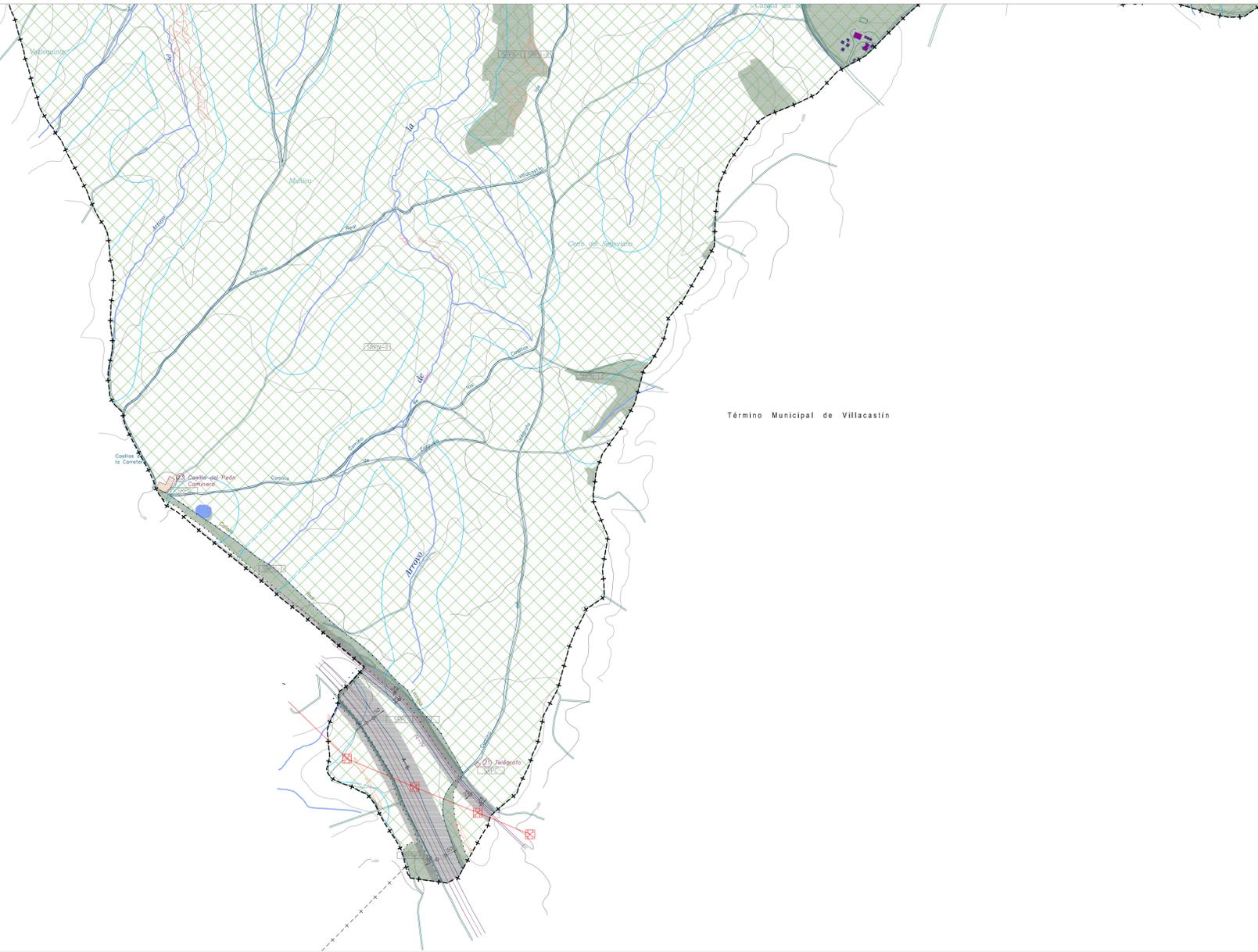
**PO.5**

\*El municipio para estar ordenado que la presente comunicación en su totalidad por el Pleno del Ayuntamiento de Muñopedro en Sesión de 11/04/2017. La Secretaría Urbanística (Ingeniero María Soledad Muñoz)

PROVINCIA DE ÁVILA

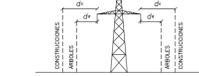
Término Municipal de Maello

Término Municipal de Villacastín



**RED ELÉCTRICA**

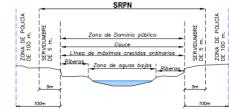
R.D.223/2008, 15 de febrero, REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS (ITC-LAT 01 a 09).



SRPI: Suelo Rústico con protección de Infraestructuras.  
El SRPI comprende la franja delimitada por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables. Incrementada con la distancia reglamentaria a ambos lados de dicha proyección.  
Construcciones a  $d < 2,5 \times (H+100)$  y un mínimo de 5 m.  
Arboles a  $d > 1,5 \times (H+100)$  y un mínimo de 2 m.  
siendo  $H$  la tensión de la línea en kV.

**CAUCES**

R.D.1720/01, de 20 de julio, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS.  
R.D. 849/1986, de 11 de abril, 927/1988, de 29 de julio y 9/2008, de 11 de enero.



SRPN: Suelo Rústico con protección Natural.  
Se entiende por Riberas las franjas laterales de los cauces públicos por encima del Nivel de aguas bajas.  
Los terrenos que lindan con los cauces están sujetos a:  
a) una zona de servidumbre de 5m de ancho,  
b) a una zona de policía de 100 m de ancho.

**RED DE CARRETERAS**

CARRERAS NACIONALES: LEY 37/2015 de 29 de septiembre DE CARRETERAS. R.D. 1812/1994 de 2 de septiembre REGLAMENTO GENERAL DE CARRETERAS. R.D.114/2001 de 9 de febrero.  
CARRERAS AUTONÓMICAS Y PROVINCIALES: LEY 10/2009, 9 de diciembre DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN. R.D.45/2011, 28 de julio REGLAMENTO DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN.



SRPI Suelo Rústico con protección de Infraestructuras.

**CLASIFICACIÓN**

**CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO:**

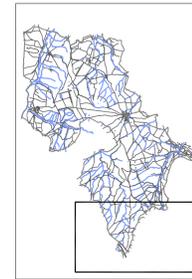
- SRCS: SUELO RÚSTICO COMÚN
- SRP: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
- SRPC: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL
- SRPN-I: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-I
- SRPN-II: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-II
- SREU: SUELO RÚSTICO DE ENTORNO URBANO
- SRAT: SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO TRADICIONAL
- SRAR: SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO IRREGULAR
- ÁREAS DE REGULARIZACIÓN: AR 01
- SRPE: SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL POR LLANURA DE INUNDACIÓN
- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL POR INCENDIO / EROSIÓN

**SUELO URBANO:**

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- PARCELARIO DE REFERENCIA

**SIMBOLOGÍA**

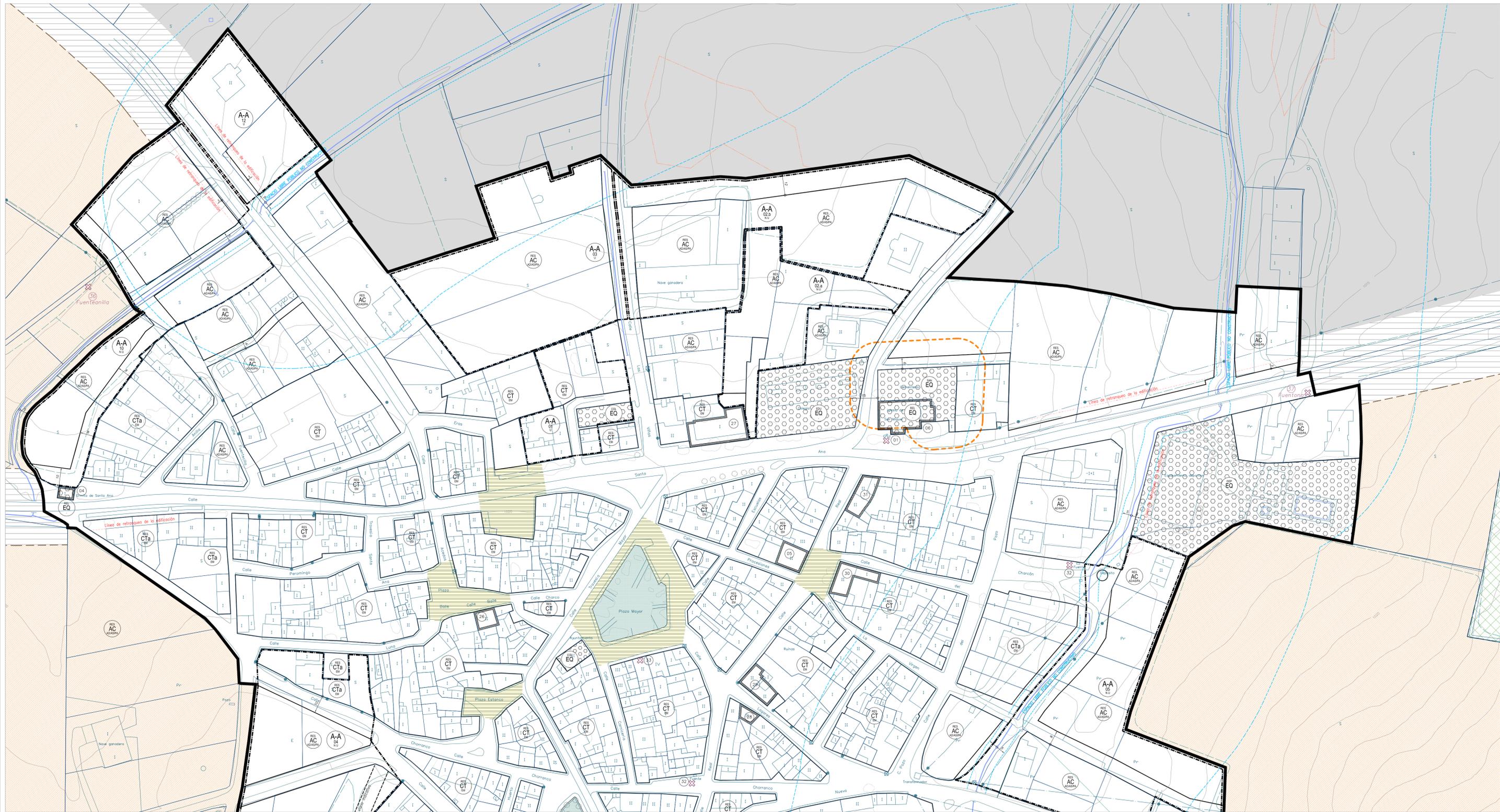
- LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL
- LÍMITE DE SUELO URBANO
- PARCELARIO CATASTRAL INDICATIVO
- CAMINOS Y SENDEROS
- CARRERAS
- ANCHURA MÁXIMA DE VÍAS PECUARIAS
- CURVA DE NIVEL
- RÍOS Y ARROYOS
- COLECTORES
- LEY DE AGUAS (ZONA DE POLICÍA)
- ESTACIÓN BASE (BTS)
- LEY DE CARRERAS (LÍMITE DE EDIFICACIÓN)
- LÍMITE DE POLICÍA MORTUORIA
- REPLANTEO DE ORDENACIÓN
- DISTANCIAS DESDE EJE
- ELEMENTO CATALOGADO
- ZONA DE POLICÍA DE 100 A CIACES



**NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE MUÑOPEDEO (SEGOVIA)**

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEDEO  
ARQUITECTA: Mª TERESA CRESPO SÁNCHEZ  
PLANO: HOJA 5 de 5  
PLANO DE ORDENACIÓN DE SUELO RÚSTICO  
ESCALA: 1/10.000

REF: DN-PO  
Nº: PO.6



MUÑOPEURO

**RED ELÉCTRICA**  
 R.D. 22/2008, 15 de febrero, REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS (ITC-LAT 01 a 09).

SRPI: Suelo Rústico con protección de Infraestructuras.  
 El SRPI comprende la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con la distancia reglamentaria a ambos lados de dicha proyección.  
 Construcciones a  $d \geq 3 \cdot (3+1100)$  y un mínimo de 5 m.  
 Árboles a  $d \geq 1,5 \cdot (1100)$  y un mínimo de 2 m.  
 \*siendo  $d$  la tensión de las líneas en kV.

**CAUCES**  
 R.D. 17/2001, de 20 de julio, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS.  
 R.D. 849/1986, de 11 de abril, 927/1988, de 29 de julio y 9/2008, de 11 de enero.

SRPI: Suelo Rústico con protección Natural.  
 Se entiende por Riberas las franjas laterales de los cauces públicos por encima del Nivel de aguas bajas.  
 Los terrenos que lindan con los cauces están sujetos a:  
 a) una zona de servidumbre de 5m de ancho,  
 b) a una zona de policía de 100 m de ancho.

**RED DE CARRETERAS**  
 CARRETERAS NACIONALES: LEY 37/2015 de 20 de septiembre DE CARRETERAS, R.D. 1812/1994 de 2 de septiembre REGLAMENTO GENERAL DE CARRETERAS, R.D. 114/2001 de 9 de febrero.  
 CARRETERAS AUTONÓMICAS Y PROVINCIALES: LEY 10/2009, 9 de diciembre DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN, R.D. 45/2011, 28 de julio REGLAMENTO DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN.

SRPI: Suelo Rústico con protección de Infraestructuras.

**CLASIFICACIÓN CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO:**

- SUELO RÚSTICO COMÚN
- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-I
- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-II
- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL
- SUELO RÚSTICO DE ENTORNO URBANO
- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL POR LLANURA DE INUNDACIÓN
- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL POR EROSIÓN

**SUELO URBANO: CALIFICACIÓN**

- CT CASCO TRADICIONAL
- AC AMPLIACIÓN DEL CASCO
- AA ACTUACIONES AISLADAS:
  - AA 01: CONDOMINIO, NORMALIZACIÓN, URBANIZACIÓN
  - AA 02: URBANIZACIÓN
- EQ EQUIPAMENTOS
- EL ESPACIOS LIBRES

**USOS PREDOMINANTES:**

- RES: RESIDENCIAL
- IND: INDUSTRIAL, TALLER, ARTESANO, ALMACÉN, SUPERMERCADO
- COM: COMERCIAL, OFICINAS, TURÍSTICO
- COL: COLECCIONAL EQUIPAMIENTO CULTURAL
- REL: RELIGIOSO EQUIPAMIENTO
- DEP: DEPORTIVO EQUIPAMIENTO
- SAF: SAFARI
- ESP: ESPACIOS LIBRES PÚBLICO CONSTRUCTIVO

**TPOLOGÍAS:**

- ED: ENTREMEDIANERAS
- AD: ALZADA
- PA: PASADIZO

**SIMBOLOGÍA**

- EQUIPAMIENTO
- ZONA VERDE, PARQUES Y JARDINES: [P PRIVADO]
- PLAZAS
- PLATAFORMA ÚNICA
- PAVIMENTOS ESPECIALES
- CALZADA VINCULANTE
- REPLANTADO DE ORDENACIÓN DISTANCIAS DESDE EJE
- LÍMITE DE SUELO URBANO
- DELIMITACIONES DE ACTUACIONES AISLADAS
- BASE URBANA EXISTENTE
- PARCELARIO CATASTRAL INDICATIVO
- ALINEACIONES Y LÍMITES DE ZONAS
- RETANQUEO DE LA EDIFICACIÓN
- ANCHURA MÁXIMA DE VÍAS PECUARIAS
- RÍOS Y ARROYOS
- COLECTORES
- LEY DE AGUAS (ZONA DE POLICÍA)
- LEY DE CARRERAS (LÍMITE DE EDIFICACIÓN)
- LÍMITE DE POLICÍA MORTUORIA
- LÍMITE DE LLANURA DE INUNDACIÓN

**ELEMENTOS CATALOGADOS:**

- EDIFICACIÓN CATALOGADA
- ELEMENTO CATALOGADO
- Nº DE FICHA DEL CATALOGO
- YACIMIENTO EN SUELO URBANO
- INSTALACIONES EN SUELO RÚSTICO
- INSTALACIONES EXISTENTES EN SUELO RÚSTICO



**NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE MUÑOPEURO (SEGOVIA)**

REF: DN-PO

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEURO

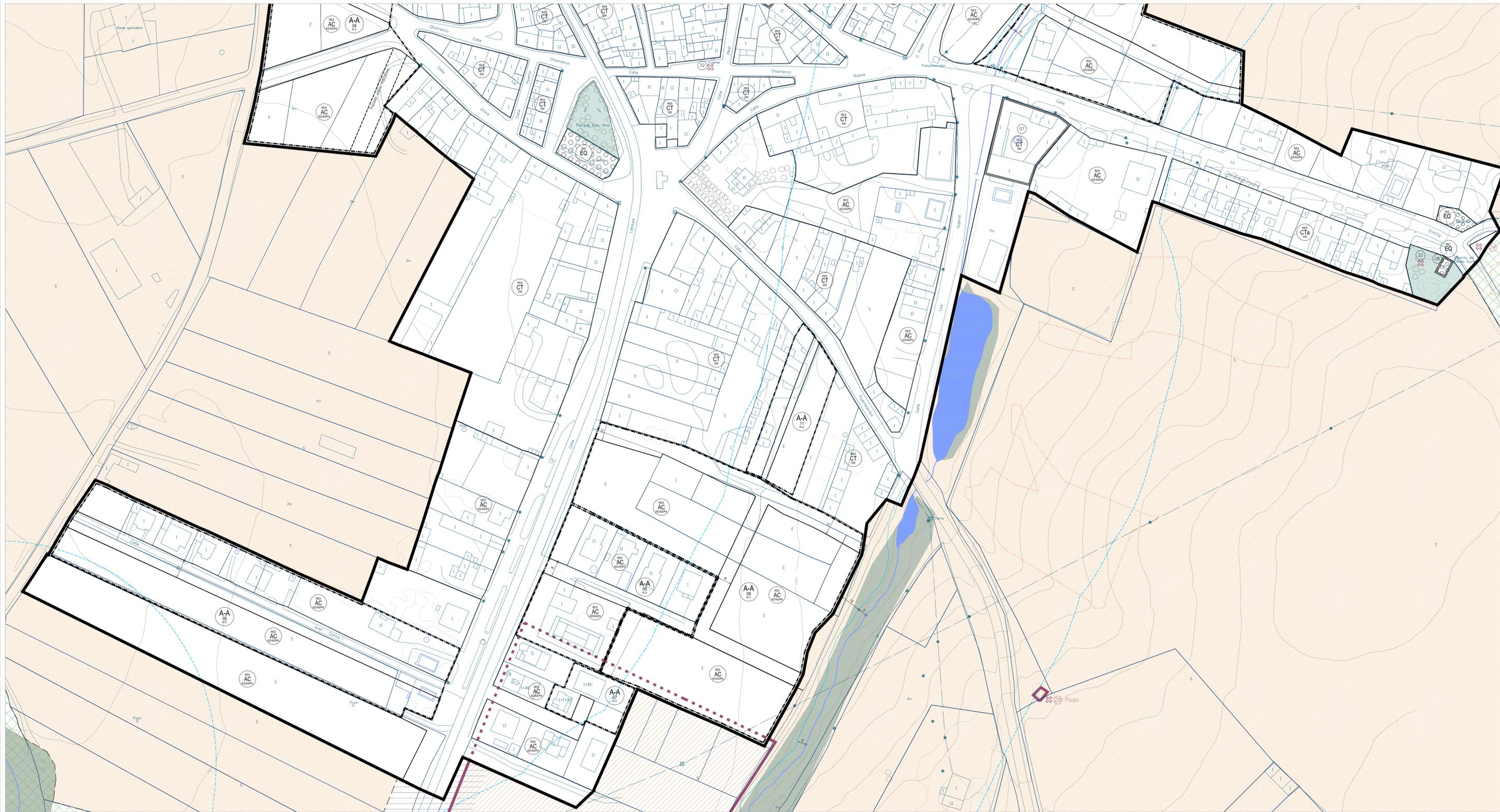
ARQUITECTA: Mª TERESA CRESPO SÁNCHEZ

PLANO: HOJA 1 de 2

PLANO DE ORDENACIÓN DE SUELO URBANO

ESCALA: 1/1000

**PO.7**



MUÑOPEURO

**RED ELÉCTRICA**  
 R.D. 223/2008, 15 de febrero, REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS (ITC-LAT 01 a 09).

SRPI: Suelo Rústico con protección de Infraestructuras.  
 El SRPI comprende la franja delimitada por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables. Incrementada con la distancia reglamentaria a ambos lados de dicha proyección.  
 Construcciones a d <math>\geq 3,5 \times (H+100)</math> y un mínimo de 5 m.  
 Árboles a d <math>\geq 1,5 \times (H+100)</math> y un mínimo de 2 m.  
 \*siendo H la tensión de la línea en kV.

**CAUCES**  
 R.D. 1720/01, de 20 de julio, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS.  
 R.D. 849/1986, de 11 de abril, 927/1988, de 29 de julio y 9/2008, de 11 de enero.

SRPN: Suelo Rústico con protección Natural.  
 Se entiende por Riberas las franjas laterales de los cauces públicos por encima del Nivel de aguas bajas.  
 Los terrenos que lindan con los cauces están sujetos a:  
 a) una zona de servidumbre de 5m de ancho,  
 b) si a una zona de policía de 100 m de ancho.

**RED DE CARRETERAS**  
 CARRETERAS NACIONALES: LEY 37/2015 de 29 de septiembre DE CARRETERAS, R.D. 1812/1994 de 2 de septiembre REGLAMENTO GENERAL DE CARRETERAS, R.D. 114/2001 de 9 de febrero.  
 CARRETERAS AUTONÓMICAS Y PROVINCIALES: LEY 10/2008, 9 de diciembre DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN, R.D. 45/2011, 28 de julio REGLAMENTO DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN.

SRPI: Suelo Rústico con protección de Infraestructuras.

**CLASIFICACIÓN**  
 CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO:

- SUELO RÚSTICO COMÚN
- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL POR LLANURA DE INUNDACIÓN
- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL POR EROSIÓN
- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-I
- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-II
- SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-III
- SUELO RÚSTICO DE ENTORNO URBANO

**SUELO URBANO: CALIFICACIÓN**

- CT CASCO TRADICIONAL
- AC AMPLIACIÓN DEL CASCO
- AA ACTUACIONES AISLADAS:
  - AA 01: VIVIENDA UNIFAMILIAR, NORMALIZACIÓN URBANÍSTICA
  - AA 02: VIVIENDA UNIFAMILIAR, CONSERVACIÓN URBANÍSTICA
  - AA 03: VIVIENDA UNIFAMILIAR, RECONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA
  - AA 04: VIVIENDA UNIFAMILIAR, RECONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA
  - AA 05: VIVIENDA UNIFAMILIAR, RECONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA
  - AA 06: VIVIENDA UNIFAMILIAR, RECONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA
  - AA 07: VIVIENDA UNIFAMILIAR, RECONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA
  - AA 08: VIVIENDA UNIFAMILIAR, RECONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA
  - AA 09: VIVIENDA UNIFAMILIAR, RECONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA
  - AA 10: VIVIENDA UNIFAMILIAR, RECONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA
  - AA 11: VIVIENDA UNIFAMILIAR, RECONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA
  - AA 12: VIVIENDA UNIFAMILIAR, RECONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA
  - AA 13: VIVIENDA UNIFAMILIAR, RECONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA
  - AA 14: VIVIENDA UNIFAMILIAR, RECONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA
  - AA 15: VIVIENDA UNIFAMILIAR, RECONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA
  - AA 16: VIVIENDA UNIFAMILIAR, RECONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA
  - AA 17: VIVIENDA UNIFAMILIAR, RECONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA
  - AA 18: VIVIENDA UNIFAMILIAR, RECONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA
  - AA 19: VIVIENDA UNIFAMILIAR, RECONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA
  - AA 20: VIVIENDA UNIFAMILIAR, RECONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA
- EQ EQUIPAMENTOS
- EL ESPACIOS LIBRES

**SIMBOLOGÍA**

- EQUIPAMIENTO
- ZONA VERDE, PARQUES Y JARDINES (P PRIVADO)
- PLAZAS
- PLATAFORMA ÚNICA
- PAVIMENTOS ESPECIALES
- CALZADA VINCULANTE
- REPLANTADO DE ORDENACIÓN
- DISTANCIAS DESDE EJE
- LÍMITE DE SUELO URBANO
- BASE URBANA EXISTENTE
- PARCELARIO CATASTRAL INDICATIVO
- ALINEACIONES Y LÍMITES DE ZONAS
- RETRANQUÍOS DE LA EDIFICACIÓN
- ANCHURA MÁXIMA DE VÍAS PECUARIAS
- RÍOS Y ARROYOS
- COLECTORES
- LEY DE AGUAS (ZONA DE POLICÍA)
- LEY DE CARRETERAS (LÍMITE DE EDIFICACIÓN)
- LÍMITE DE POLICÍA MORTUORIA
- LÍMITE DE LLANURA DE INUNDACIÓN

**ELEMENTOS CATALOGADOS:**

- EDIFICACIÓN CATALOGADA
- ELEMENTO CATALOGADO
- Nº DE FICHA DEL CATALOGO
- YACIMIENTO EN SUELO URBANO
- INSTALACIONES EN SUELO RÚSTICO
- INSTALACIONES EXISTENTES EN SUELO RÚSTICO



**NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE MUÑOPEURO (SEGOVIA)**

REF: DN-PO

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEURO

ARQUITECTA: Mª TERESA CRESPO SÁNCHEZ

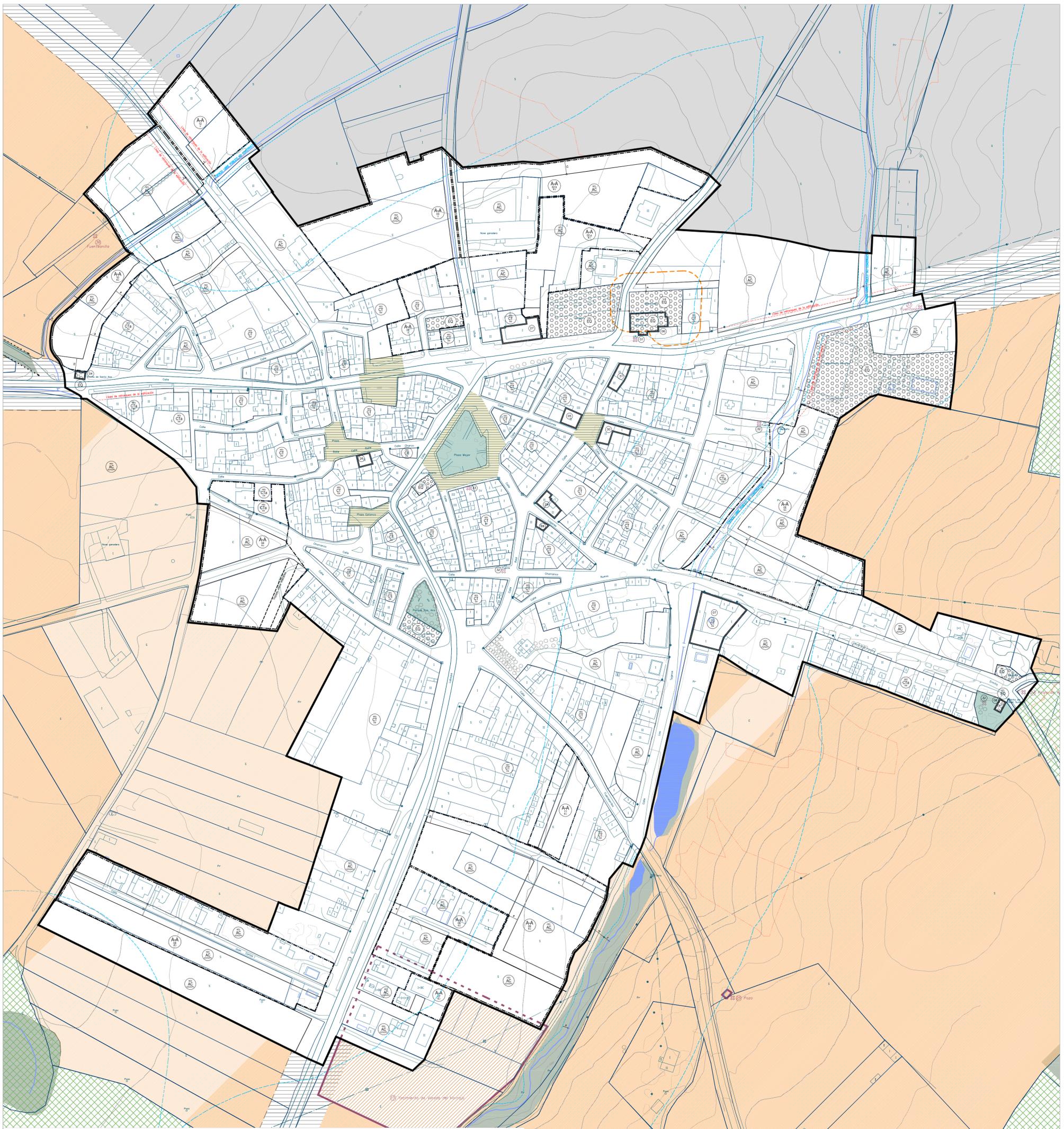
PLANO: HOJA 1 de 2

ORDENACIÓN DE SUELO URBANO

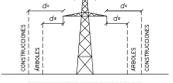
ESCALA: 1/1000

**PO.8**

DOCUMENTACIÓN PARA APROBACIÓN PROVISIONAL MARZO DE 2017

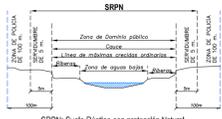


**RED ELÉCTRICA**  
 R.D.223/2008, 15 de febrero, REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS (ITC-LAT 01 a 09).



SRPI: Suelo Rústico con protección de Infraestructuras.  
 El SRPI comprende la franja delimitada por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables. Incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección.  
 Construcciones a  $d_f > 3.3 \cdot U/100$  y un mínimo de 5 m.  
 Árboles a  $d_f > 1.5 \cdot U/100$  y un mínimo de 2 m.  
 \*salvo U la tensión de la línea en kV.

**CAUCES**  
 R.D.172/01, de 20 de julio, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS.  
 R.D. 849/1986, de 11 de abril, 927/1986, de 29 de julio y 9/2008, de 11 de enero.



SRPN: Suelo Rústico con protección Natural.  
 Se entiende por Ribera las franjas laterales de los cauces públicos por encima del Nivel de aguas bajas.  
 Los terrenos que lindan con los cauces están sujetos a:  
 a) una zona de servidumbre de 5 m de ancho.  
 b) a una zona de policía de 100 m de ancho.

**RED DE CARRETERAS**  
 CARRETERAS NACIONALES: LEY 37/2015 de 29 de septiembre DE CARRETERAS. R.D. 1812/1994 de 2 de septiembre REGLAMENTO GENERAL DE CARRETERAS. R.D.114/2001 de 9 de febrero.  
 CARRETERAS AUTONÓMICAS Y PROVINCIALES: LEY 10/2008, 9 de diciembre DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN. R.D.45/2011, 28 de julio REGLAMENTO DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN.



SRPI: Suelo Rústico con protección de Infraestructuras.



MUÑOPEURO

**CLASIFICACIÓN**

- CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO:**
- SUELO RÚSTICO COMÚN
  - SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL POR LLANURA DE INUNDACIÓN
  - SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL POR INFRAESTRUCTURAS
  - SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-I
  - SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL-II
  - SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL
  - SUELO RÚSTICO DE ENTORNO URBANO

**SUELO URBANO: CALIFICACIÓN**

- CT CASCO TRADICIONAL
- AC AMPLIACIÓN DEL CASCO
- AA ACTUACIONES AISLADAS:
  - AA-01 NORMALIZACIÓN
  - AA-02 RECONSTRUCCIÓN
  - AA-03 RECONSTRUCCIÓN CONSTRUCTIVA
- EO EQUIPAMENTOS
- EL ESPACIOS LIBRES

**USOS PROHIBIDOS:**

- RES RESIDENCIAL
- RI INDUSTRIAL, TALLER METEOROLÓGICO, ALMACÉN, AEROPUERTO
- TEP COMERCIAL OFICINA
- COE COMERCIO
- COE COMERCIO EQUIPAMIENTO COLECTIVO
- DEP DEPOSITO
- DEP DEPOSITO EQUIPAMIENTO DEPOSITO
- SAV SANITARIO
- ELNC ESTACIONABLE PÚBLICO CONSTRUCTIVO

**TIPOLÓGICAS:**

- EM ENTRE MEDIANERAS
- AC ANCHURA
- PA PASADIZO

**SIMBOLOGÍA**

- EQUIPAMIENTO
- ZONA VERDE, PARQUES Y JARDINES (P) PRIVADO
- PLAZAS
- PLATAFORMA ÚNICA
- PAVIMENTOS ESPECIALES
- CALZADA VINCLANTE
- REPLANTEO DE ORDENACIÓN
- DISTANCIAS DESDE EJE
- LÍMITE DE SUELO URBANO
- DELIMITACIONES DE ACTUACIONES AISLADAS
- BASE URBANA EXISTENTE
- PARCELARIO CATASTRAL INDICATIVO
- ALINEACIONES Y LÍMITES DE ZONAS
- RETRANQUEO DE LA EDIFICACIÓN
- ANCHURA MÁXIMA DE VÍAS PECUARIAS
- ARÍOS Y ARROYOS
- COLECTORES
- LEY DE AGUAS (ZONA DE POLICÍA)
- LEY DE CARRETERAS (LÍMITE DE EDIFICACIÓN)
- LÍMITE DE POLICÍA MORTUORIA
- LÍMITE DE LLANURA DE INUNDACIÓN

**ELEMENTOS CATALOGADOS:**

- EDIFICACIÓN CATALOGADA
- ELEMENTO CATALOGADO
- Nº DE FICHA DEL CATALOGO
- YACIMIENTO EN SUELO URBANO
- INSTALACIONES EN SUELO RÚSTICO
- INSTALACIONES EXISTENTES EN SUELO RÚSTICO



**NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE MUÑOPEURO (SEGOVIA)**

REF: DN-PO  
 PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEURO  
 Mª TERESA CRESPO SÁNCHEZ  
 ARQUITECTA:  
 PLANO: PLANO RESUMEN DE ORDENACIÓN DE SUELO URBANO  
 ESCALA: 1/1.500  
 Nº: PO.9

Elaborada sobre base cartográfica que la Junta Municipal de Segovia provee. Consultar por el Plano del Ayuntamiento de Muñopedro en fecha de 31/04/2017. La Responsable-Informante: Isabel María Muñoz Muñoz

DOCUMENTACIÓN PARA APROBACIÓN PROVISIONAL MARZO DE 2017